



Diputación de Burgos

PLAPROV	03.02.01.04.41
 03.02.01.04.41	

ANEXO II - PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN Y PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2026-2027

D.D^a.....
Secretario/a del Ayuntamiento de.....

CERTIFICO:

Que esta Corporación, mediante acuerdo adoptado el día, o resolución de la alcaldía nº de fecha acordó acudir a la Convocatoria unitaria anunciada por la Excm. Diputación para la formación del PPC Y PLAN PREVENCIÓN DE INCENDIOS, solicitando la inclusión para el Plan Provincial de Cooperación de las obras y/o gasto corriente, y para el Plan de Prevención de incendios la inclusión de las actuaciones y/o gasto en suministros, **con el siguiente orden** y con los límites y condiciones de las Bases 1ª, 4ª, 5ª y 6ª de la convocatoria y según listados de reparto estimativos publicados:

PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2026-2027

(Gasto corriente 30% máximo inversión aprobada)

LUGAR DE EJECUCIÓN	OBRA/GASTO CORRIENTE	INVERSIÓN 100%
		(80% DIP. + 20% AYTO.)
1)		
2)		
3)		
4)		
5)		

PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS 2026-2027

(Indicar descripción suministro entre opciones base nº 5.2c e importe TOTAL GLOBAL / Ver importes máximos según listados)

LUGAR DE EJECUCIÓN	OBRA/GASTO EN SUMINISTRO	INVERSIÓN 100%
		(100% DIP.)
1)		
2)		
3)		
4)		
5)		

(CONTINUA EN PÁGINA SIGUIENTE)

Que asimismo, en la citada sesión/resolución esta Corporación/Alcaldía se comprometió a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de las obras o la instalación de los servicios, así como las servidumbres precisas, concesiones, autorizaciones y permisos de toda índole que fueren necesarios para permitir la iniciación de las obras, y declara tener título de disponibilidad de los terrenos o inmuebles, siendo de su cuenta y competencia la gestión y tramitación de cuantos documentos sean presupuesto obligado para la mejor ejecución de la obra, incluso la expropiación forzosa de bienes y derechos cuando sea necesario.

Que esta Corporación Local responderá de los daños y perjuicios que pudiera causar a terceros, con motivo de actos y pactos en los que no intervenga la Diputación y que se deriven de la ejecución de la respectiva obra, así como también la de presentar el oportuno documento técnico legalmente aprobado y todo dentro del plazo que señale la Diputación quedando enterados que **el incumplimiento de estos compromisos conllevará la baja automática de la obra.**

Que este Ayuntamiento se compromete a incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación para atender las obras solicitadas que así lo requieran, y presentar documentación técnica que cumpla lo establecido en el art. 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público respecto de su consideración de unidad funcional.

Que esta Entidad ostenta competencias para la ejecución de obras y servicios de carácter municipal, en el caso de tratarse de beneficiarios comprendidos en el apartado 2 de la presente convocatoria.

Que esta Entidad declara que NO ha solicitado otras ayudas para los proyectos solicitados o gasto corriente y/o suministros, y que se compromete a comunicar a la Diputación Provincial cualquier solicitud, concesión o pago que se produzca con posterioridad a esta declaración.

Y para que así conste, y para su remisión a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, conforme al apartado 4.2 de la Convocatoria a los municipios de esta Provincia para la formación de la Convocatoria unificada del PLAN PROVINCIAL y/o PLAN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS, expido la presente Certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

En, a de de

Vº.Bº.
EL ALCALDE/ LA ALCALDESA

EL SECRETARIO/ LA SECRETARIA

Fdo.:

Fdo.: